

PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD LOCAL
Información para la aplicación de la regla de gasto

Entidad: ERRETERIA

Ejercicio: 2016

Concepto	Liquidación 2015 (1)	Presupuesto 2016	Observaciones
Suma de los capítulos 1 a 7 de gastos (2)	44.526.055,12	48.690.242,96	
AJUSTES Cálculo empleos no financieros según el SEC	0,00	0,00	
(-) Enajenación de terrenos y demás inversiones reales			
(+/-) Inversiones realizadas por cuenta de la Corporación Local (3)			
(+/-) Ejecución de avales.			
(+) Aportaciones de capital.			
(+/-) Asunción y cancelación de deudas.			
(+/-) Gastos realizados en el ejercicio pendientes de aplicar al presupuesto.			
(+/-) Pagos a socios privados realizados en el marco de las asociaciones público privadas			
(+/-) Adquisiciones con pago aplazado.			
(+/-) Arrendamiento financiero.			
(+) Préstamos.			
(-) Inversiones realizadas por cuenta de otra administración pública (4)			
(+/-) Ajuste por grado de ejecución del gasto			
Otros (especificar) (5)			
Empleos no financieros en términos SEC (excepto intereses de la deuda)	44.526.055,12	48.690.242,96	

(-) Pagos por transferencias (y otras operaciones internas) a entidades dependientes (6)	3.380.019,93	2.891.432,00	
(-) Gasto financiado con fondos finalistas procedentes de otras administraciones públicas	4.134.915,79	4.868.937,96	
Union Europea	0,00	2.600,00	
Estado	0,00	25.000,00	
Comunidad Autónoma	1.069.586,22	1.873.273,57	
Diputaciones	3.065.329,57	2.968.064,39	
Otras administraciones públicas	0,00	0,00	
Total de Gasto computable del ejercicio	37.011.119,40	40.929.873,00	

(+/-) Incrementos/disminuciones de recaudación por cambios normativos 0,00

Detalle de aumentos/disminuciones permanentes de recaudación por cambios normativos (art 12.4)

Breve descripción del cambio normativo	Importe Incr(+) / dismin(-) en ppto. 2016	Norma(s) que cambian	Aplicación económica	Observaciones

(-)Disminución gasto computable por inversiones financieramente sostenibles (DA 6 LO 2/2012) 0,00

Detalle de inversiones financieramente sostenibles

Descripción inversión financieramente sostenible (7)	Aplicación económica	Programa	Estimación obligaciones reconocidas netas en el ejercicio	Observaciones

(1) En caso de no disponerse de los datos de liquidación de 2015, se realizará una estimación de la misma.

(2) Del capítulo 3 de gastos financieros únicamente se agregarán los gastos de emisión, formalización, modificación y cancelación de préstamos, deudas y otras operaciones financieras, así como los gastos por ejecución de avales.

(3) Ajuste por inversiones realizadas a través de una encomienda, por una entidad no integrada en la corporación Local, para la corporación local.

(4) Ajuste por inversiones realizadas a través de una encomienda por la corporación local, cuyo destinatario es una entidad no perteneciente a la Corporación Local.

(5) Si se incluye este ajuste, en "Observaciones" se hará una descripción del mismo.

(6) Ajuste a efectos de consolidación, hay que descontarlo en la entidad pagadora.

(7) Deberán detallarse las inversiones financieramente sostenibles que se ajusten a la dispuesto en la DA sexta de la LO 9/2013 de control de la deuda comercial, detallando una descripción de las mismas, su aplicación económica, el grupo de programa y una estimación de las obligaciones reconocidas en el ejercicio iniciales.